I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000550

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 15 ABR. 2015

V I S T O S:

La Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 02 de abril de 2015; el Certificado Nº 039/2015 del Secretario Municipal (s); y en el uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 02 de abril de 2015.

D E C R E T O:

1. Entréguese en usufructo el inmueble municipal ubicado en **calle General Monseñor Manuel Vicuña N°4035**, de la comuna de Cerrillos, por 30 años, a la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, dentro del Programa Meta Presidencial "Construcción Salas Cuna"

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de usufructo respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Concejo (6)
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
JUNJI
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 39/2015

Cerrillos, 05 de Abril de 2015

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que en la Octogésima Cuarta sesión ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 02 de Abril de 2015, se aprobó por la unanimidad del Concejo el Usufructo por 30 años a la JUNJI del inmueble municipal ubicado en calle Gral. Monseñor Manuel Vicuña N° 4035 de la comuna de Cerrillos, dentro del Programa Meta Presidencial "Construcción Salas Cuna".

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

HTV.